

Buenos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Visto el presente expediente n° 92.228/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz solicita la donación -sin cargo- de distintos muebles y máquinas de escribir, existentes en el depósito de dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se detallan a fs. 8 de las presentes actuaciones y que se encuentran en el depósito de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a transferir los mismos -sin cargo- a la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz.-

3º) Regístrate y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

